

~~El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.»~~

~~En Los Molares a 6 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente accidental, Jaime Rubio Curado.~~

34W-3821

EL PALMAR DE TROYA

Don José María Palacios Paredes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de esta localidad.

Certifica: que en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, se aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe en su parte dispositiva:

«Propuesta de alcaldía:

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas deben estructurar su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprendan, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, debiendo dichos instrumentos ser públicos.

Visto que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 90.2 prevé que las Entidades Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública, y que corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación.

Teniendo en cuenta que el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, añade que las RPT tendrán en todo caso el contenido previsto en la legislación básica sobre función pública, y se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dadas las particularidades del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, la elaboración de este instrumento de ordenación de los recursos humanos, del alcance de una relación de puestos de trabajo, requiere de un paso previo en el proceso, dirigido a identificar y definir aquellos puestos de trabajo que se han configurado como consecuencia del desarrollo de funciones por el personal adscrito a la extinta ELA para la prestación de servicios propios y delegados por la misma, y que han quedado adscritos al Ayuntamiento de conformidad con el Decreto de creación del nuevo municipio; tanto en relación a aquellos puestos que resultan realmente estructurales como aquellos otros que cuya existencia se vincula a proyectos o programas con financiación afectada.

Considerando que la propuesta ha sido objeto de negociación previa en la mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 36.3 y 37.1-c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, habiéndose alcanzado acuerdo con las organizaciones sindicales.

Considerando que la aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo corresponde al Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2-i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, sin que tal atribución pueda ser objeto de delegación.

Y visto informe de la Secretaría-Intervención de fecha 24 de mayo de 2022.

Por el presente, se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción de acuerdo favorable de:

Primero.— Aprobar el catálogo de puestos de trabajo de el Ayuntamiento de El Palmar de Troya, que a continuación se expresa:

| Código | Tipología | Puesto | Descripción funciones | Naturalidad | Grupo/subgrupo | Escala | Subescala | Sistema de provisión | Req específicos acceso y desempeño | Jornada | Complemento específico (anual en euros) |
|-----------|-------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| Pt.01.E | Estructural | Secretaría-intervención | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | A1 | Habilitación nacional | Secretaría-intervención | Habilitación nacional | | Completa | 15.016,52 € |
| Pt.02.E | Estructural | Arquitecto/a | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | A1 | Administración especial | Técnica | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional al que se adscribe. Licenciatura en arquitectura o equivalente. | Completa | 3.636,44 € |
| Pt.03.E.1 | Estructural | Auxiliar administrativo | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | C2 | Administración general | Auxiliar | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 4.148,05 € |

| Código | Tipología | Puesto | Descripción funciones | Naturaleza | Grupo/subgrupo | Escala | Subescala | Sistema de provision | Req específicos acceso y desempeño | Jornada | Complemento específico (anual en euros) |
|-----------|-------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| Pt.03.E.2 | Estructural | Auxiliar administrativo rrhh y servicios sociales | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo IV | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 5.768,47 € |
| Pt.03.E.3 | Estructural | Auxiliar administrativo secretaria-intervención | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | C2 | Administración general | Auxiliar | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 7.000,91 € |
| Pt.04.E | Estructural | Guarda almacén | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Ap | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 1.397,32 € |
| Pt.05.E | Estructural | Encargado/a de obras y servicios | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iii | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 3.599,54 € |
| Pt.06.E | Estructural | Auxiliar de limpieza | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Ap | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 576,75 € |
| Pt.07.E | Estructural | Chofer camión | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Ap | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe. Estar en posesión de permiso de conducción clase c1. | Completa | 4.378,74 € |
| Pt.08.E.1 | Estructural | Jardine-ro/a i | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 1.466,35 € |
| Pt.08.E.2 | Estructural | Jardine-ro/a ii | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 1.437,60 € |
| Pt.09.E | Estructural | Trabajador/a social | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo ii | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe Diplomatura en trabajo social o equivalente. | Completa | 651,78 € |

| Código | Tipología | Puesto | Descripción funciones | Naturaleza | Grupo/subgrupo | Escala | Subescala | Sistema de provisión | Req específicos acceso y desempeño | Jornada | Complemento específico (anual en euros) |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------|----------------|--------|-----------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| Pt.10.E | Estructural | Educador/a social | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo II | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe. Diplomatura en educación social o equivalente. | Parcial | **177,85 |
| Pt.11.E | Estructural | Auxiliar ayuda a domicilio | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | AP | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 1.366,60 € |
| Pt.12.E | Estructural | Peón rsu | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | AP | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |
| Pt.13.E | Estructural | Chofer maquinista | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Ap | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe. Estar en posesión del permiso que según marca la normativa vigente le habilita para la conducción y manejo de maquinaria pesada de cualquier tonelaje. | Completa | 1.277,28 € |
| Pt.14.E | Estructural | Monitor cultural | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |
| Pt.15.E | Estructural | Agente dinamización juvenil (adj) | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iii | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |
| Pt.16.E | Estructural | Asesoría jurídica punto de información a la mujer (pim) | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo i | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría a la que se adscribe. Licenciatura en derecho o equivalente. | Completa | -- |
| Pt.17.E | Estructural | Animación sociocultural punto de información a la mujer (pim) | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iii | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | -- |
| Pt.18.C | Coyuntural | Monitor/a deportivo | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |

| Código | Tipología | Puesto | Descripción funciones | Naturaleza | Grupo/subgrupo | Escala | Subescala | Sistema de provision | Req específicos acceso y desempeño | Jornada | Complemento específico (anual en euros) |
|---------|-------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| Pt.19.C | Coyuntural | Peón fomento empleo | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Ap | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |
| Pt.20.C | Coyuntural | Taquillero/a piscina | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Parcial | -- |
| Pt.21.C | Coyuntural | Socorrista piscina | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iv | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría a la que se adscribe. Titulo oficial de socorrismo acuático o equivalente. | Completa | -- |
| Pt.22.E | Estructural | Monitor/a gualdalinfo | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Laboral | Grupo iii | | | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | -- |
| Pt.23.E | Estructural | Policia local patrullero-tráfico | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | C1 | Administración especial | Servicios especiales | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional al que se adscribe. Los dispuestos en la ley 13/2001, de 11 de diciembre de coordinación de las policías locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los cuerpos de la policía local, Y decreto 66/2008, de 26 de febrero, o normas que lo sustituyan. Estar en posesion del permiso de conduccion a2 Turnicidad Desempeño en domingos y festivos | Completa | 4.000,00 € |
| Pt.24.E | Estructural | Técnico medio de gestión | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | A2 | Administración general | Tecnico medio | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 5.291,50 € |

| Código | Tipología | Puesto | Descripción funciones | Naturaleza | Grupo/subgrupo | Escala | Subescala | Sistema de provisión | Req específicos acceso y desempeño | Jornada | Complemento específico (anual en euros) |
|---------|-------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|
| Pt.25.E | Estructural | Técnico administración general | Las recogidas en la ficha descriptiva del puesto de trabajo tipo | Funcionarial | A1 | Administración general | Técnica | Oposición / concurso-oposición | Los correspondientes al grupo o categoría profesional a la que se adscribe | Completa | 12.991,68 € |

Segundo.— Aprobar las Fichas descriptivas de los cada uno de los puestos de trabajo y que constan en el expediente.

Tercero.— Publicar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y el tablón electrónico municipal.

Cuarto.— Remitir copia del presente acuerdo a la Administración General del Estado y al Gobierno Autónomo correspondiente.

En El Palmar de Troya a 7 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.»

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre.

En El Palmar de Troya a 8 de junio de 2022.—El Secretario-Interventor, José María Palacios Paredes. V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Carlos González García.

6W-3775

~~PALOMARES DEL RÍO~~

~~Don Manuel Benjumea Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.~~

~~Hace saber: Por resolución de Alcaldía núm. 560/2022 de fecha 26 de mayo, se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle que afecta a las parcelas 19,20 y 21 del sector SUZ-PP-07: El Villarejo (C/ Carrión de los Céspedes), redactado por el Arquitecto don Juan Bautista Martín Vergara, visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Sevilla, el 3 de mayo de 2022, con el núm. 22/001548-T001 y presentado por éste, en representación de doña Elisabeth Anne Sanborn Mortensen, y cuyo objeto es el siguiente:~~

~~Exonerar, en virtud del artículo 45.2.b) del PGOU, que establece que, «si las necesidades de la actividad hicieran improcedente la aplicación de la normativa zonal, se podrá relevar de su cumplimiento mediante la redacción de un estudio de detalle siempre que el número de plantas no supere el que corresponda por aplicación de las condiciones particulares de la zona», del cumplimiento del retranqueo de 5 metros desde el lindero frontal y de la separación a linderos respecto al lindero lateral izquierdo, establecidos en el Plan Parcial de Ordenación SUZ-PP-07 «Villarejo» de Palomares del Río con la finalidad de dar cabida a la implantación de un Centro de Idiomas en el actual edificio existente que se ubica dentro de las parcelas núm. 19-20-21 de la C/ Carrión de los Céspedes.~~

~~Por ello, de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.~~

~~Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en C/ Iglesia, 9 (Edificio Hacienda Ulloa), para su consulta. A estos efectos, será necesario solicitar cita previa al correo urbanismo@palomaresdelrio.es, llamando al teléfono 637960069, o través del siguiente enlace <http://www.palomaresdelrio.es/es/ayuntamiento/cita-previa/>. El documento también será publicado en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Palomares del Río, <http://www.palomaresdelrio.es/es/>.~~

~~Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Para ello será preciso asimismo solicitar cita previa, en los teléfonos 955763012 y 637960069, los días laborables de 9:00 a 14:00 horas. Para evitar desplazamientos innecesarios pueden asimismo utilizar el registro telemático. (<https://sedepalomaresdelrio.dipusevilla.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=21416>).~~

~~El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.~~

~~Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.~~

~~Lo que se hace público para general conocimiento.~~

~~En Palomares del Río a 26 de mayo de 2022. El Alcalde-Presidente, Manuel Benjumea Gutiérrez.~~

36W-3853-P

~~LA PUEBLA DE CAZALLA~~

~~Don Antonio Martín Melero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.~~

~~Hace saber: Que esta Alcaldía, por resolución 2022-0797, de fecha 7 de julio de 2022, ha acordado aprobar la convocatoria de subvenciones que efectúa este Ayuntamiento a través de la Delegación de Urbanismo y Vivienda, para la concesión de ayudas~~